



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
PIO BERNABEU CAÑETE
FECHA: 15/05/2017



**Ayuntamiento de
TOBARRA**

C/Mayor 1 Tobarra (Albacete)
TF 967325036 Fax 967329025

NIF: P0207400C

Urbanismo

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA ADJUDICACION Y
EXPLOTACION DE LA BARRA DE BAR EN LA CASETA MUNICIPAL DURANTE
LAS FIESTAS 2017 DE TOBARRA.**

OBJETO

La adjudicación se realizara por procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la explotación del servicio de bar de la Caseta Municipal.

UBICACIÓN

Recinto de la Caseta Municipal.

DURACIÓN DE LA CONCESIÓN

La concesión será durante la duración de la celebración de la Feria y Fiestas de Tobarra 2017, es decir, desde los días 14 al 21 de agosto, ambos inclusive y el día 5 de Agosto que se celebrara la presentación de las Damas y el 12 de Agosto para la elección de la Reina. No siendo prorrogable por más tiempo, ni suponiendo un derecho adquirido, aunque si valorable, para siguientes celebraciones.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

. Podrán participar las personas naturales, físicas o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones para contratar con las administraciones públicas establecidas en la Ley de Contratos del Sector Publico, cuya actividad, objeto o finalidad, tenga relación directa con el servicio de hostelería, cuenten con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización dela referida actividad y dispongan de elementos personales y materiales suficientes para el desarrollo de la misma. Se entenderán incursas en prohibición para contratar, las personas fiscaas o jurídicas que no estén al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

.Lista de precios a utilizar en la barra, tanto de bebidas como de cualquier otra venta, si fuera su caso.

.Compromiso de instalación de los medios necesarios para prestación del servicio, con descripción de los mismos (barra, arcones, grifos, etc.)

.Copia del seguro de R.C. y daños a terceros e instalaciones, así como el último recibo pagado.

.Licencia Fiscal para la actividad objeto de la adjudicación y S.S. durante el periodo de la explotación de la barra.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

. Prestar el servicio de forma regular y continua durante los días de los festejos.

.Cuidar de la adecuación del servicio a prestar por su personal.



**Pliego de condiciones tecnicas para caseta municipal - AYUNTAMIENTO DE
TOBARRA - Cod.234150 - 15/05/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P47VJG-PLNPGRFJ

Hash SHA256:
HZQZLrrzvP3gWs5v7
miSJRRD1WSM7NyE
4Yf2MGY4WdY=

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
PIO BERNABEU CAÑETE
FECHA: 15/05/2017



Ayuntamiento de
TOBARRA

C/Mayor 1 Tobarra (Albacete)
Tf 967325036 Fax 967329025

NIF: P0207400C

Urbanismo

.El adjudicatario, deberá cumplir durante todo el periodo de explotación, las condiciones higiénico sanitarias mínimas.

.Tener expuesta al público la lista de Precios, que habrá de coincidir con la que se presente en el Ayuntamiento con el resto de la documentación exigida.

.Conservar en buen estado de limpieza e higiene, las instalaciones y aledaños, manteniéndolas en todo momento en consonancia con lo establecido en la normativa sanitaria correspondiente.

.El personal responsable deberá ir acreditado.

.El adjudicatario vendrá obligado a prestar el servicio a los usuarios del mismo, que así lo requieran, con las condiciones contratadas, debiendo tener con ellos la corrección y el buen trato debido.

.Caso de que hubiera alguna reclamación, por parte de los usuarios, deberá ponerla en conocimiento del Ayuntamiento en un plazo de 12 horas.

.El adjudicatario tendrá a disposición de los usuarios el correspondiente libro de reclamaciones.

.Dar cumplimiento a lo dispuesto en materia laboral, de seguridad y salud en el trabajo, respecto de todo el personal que tenga a su servicio y a él mismo.

.Los gastos que conlleve la actividad correrán por cuenta del adjudicatario.

.Hacerse cargo de todo género de tributos estatales, regionales,SGAE, provinciales o locales que graven el servicio de este pliego.

.Será por cuenta del adjudicatario la vigilancia de la barra durante toda la duración de los festejos.

. Permitir que, por parte del Ayuntamiento se pueda supervisar la prestación del servicio, a cuyo efecto este podrá inspeccionar que se cumplan todas las obligaciones contraídas a efectos de la adjudicación.

.Durante el transcurso de las Fiestas (del 14 al 21de agosto) deben realizarse de dos a cuatro actuaciones de grupos nacionales.**El día 15 de Agosto deberán llevar en cuenta el concierto tradicional ofrecido por la Unión Musical Santa Cecilia.**

.En caso de celebrarse el acto de elección y presentación de Damas y Reina de las Fiestas 2017, el adjudicatario deberá encargarse de su organización(bandas, flores, consumiciones, presentación del acto, etc...)así como de aportar los elementos necesarios para dicho evento.

. Estarán obligados a facilitar entradas tanto a las Damas, acompañantes y familiares más directos en los actos de presentación y elección de la Reina y Fiestas 2017. En el resto de eventos las Damas y Reina recibirán dos entradas.

. Las personas que realicen el servicio de barra, deben de estar dadas de alta en la seguridad social, y poseer al comienzo de la actividad el titulo de manipulador de alimentos.



Pliego de condiciones técnicas para caseta municipal - AYUNTAMIENTO DE TOBARRA - Cod.234150 - 15/05/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P47VJG-PLNPGRFJ

Hash SHA256:
HZQZLrrzvP3gWs5v7
miSJRRD1WSM7NyE
4Yf2MGY4WdY=

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
PIO BERNABEU CAÑETE
FECHA: 15/05/2017



**Ayuntamiento de
TOBARRA**

C/Mayor 1 Tobarra (Albacete)
Tf 967325036 Fax 967329025

NIF: P0207400C

Urbanismo

. El alta de las personas a contratar, debe presentarse ante el registro de entrada del Ayuntamiento, el día 4 de Agosto en caso de realizarse el acto de presentación de Damas y el 11 de Agosto antes de las 14:00h para la realización de la elección de la Reina de las Fiestas 2017. Ya que ese día ya existen actividades.

.La contratación de la seguridad del recinto correrá a cargo del adjudicatario. Debiendo instalar en cada una de las barras un extintor contra incendios.

. Al termino de las fiestas, 21 de agosto , deben encargar a una empresa especializada la desinfección y limpieza tanto de los baños como del recinto interior como exterior y zonas de acceso.

DERECHOS DEL ADJUDICATARIO

Requerir el auxilio de la Policía Local, en caso de alteración del orden público.

Recibir, por parte del Ayuntamiento punto de enganche eléctrico.

La instalación eléctrica, así como su legalización es responsabilidad del adjudicatario. (quitar o poner lo que proceda)

FACULTADES DE LA CORPORACIÓN

La Corporación tendrá la facultad de dejar sin efecto la adjudicación antes del vencimiento, si mediaran circunstancias que impliquen desatención grave de las obligaciones del adjudicatario.

HORARIO.

El horario de apertura deberá coincidir con el de apertura de las fiesta. El horario de cierre obligatorio será a las 4:00 horas de la madrugada. O en la que se determinara, previa solicitud por parte municipal de ampliación por horario festivo.

GARANTÍA DEFINITIVA

Quinientos euros (1000 € a ingresar en la cuenta...)para responder de las obligaciones del adjudicatario y que serán devueltos una vez comprobado por el Ayuntamiento dicho cumplimiento.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en el Registro de Entrada del Ayuntamiento desde el día siguiente a su publicación. Siendo el plazo máximo de entrega los 15 días hábiles a contar desde la publicación en la pagina web de este Ayuntamiento.

Los solicitantes deberán presentar una solicitud, acompañada de dos sobres:



**Pliego de condiciones técnicas para caseta municipal - AYUNTAMIENTO DE
TOBARRA - Cod.234150 - 15/05/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P47VJG-PLNPGRFJ

Hash SHA256:
HZQZLrrzvP3gWs5v7
miSJRRD1WSM7NyE
4Yf2MGY4WdY=

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
PIO BERNABEU CAÑETE
FECHA: 15/05/2017



**Ayuntamiento de
TOBARRA**

C/Mayor 1 Tobarra (Albacete)
TF 967325036 Fax 967329025

NIF: P0207400C

Urbanismo

SOBRE A : DOCUMENTACION TECNICA

- Fotocopia del DNI o CIF
- Declaración jurada de hallarse comprendido en ningún del os supuestos de prohibición de contratar con la Administración Pública.
- Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos de la ley 7/2011 de Espectáculos públicos, Actividades recreativas y Establecimiento Publico de CLM.
- Certificado de estar al corriente de pago con Hacienda.
- Propuesta de seguro acorde a lo establecido en la ley 7/2011 de Espectáculos públicos, Actividades recreativas y Establecimiento Publico de CLM.

SOBRE B: DOCUMENTACION GENERAL

- Memoria de las distintas actividades o festejos.
- Elementos que puedan aportar para la realización de dicha actividad.

APERTURA DE PLICAS

Tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en acto público, que tendrá lugar a las 09:00 horas, en el Ayuntamiento, ante la Mesa presidida por la Concejala de Fiestas, Concejala de cultura y un representante de cada grupo municipal, Técnico Municipal incluida la Secretaria, para dar fe del acto.

Se dará por terminado el acto de apertura de plicas sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios Técnicos Municipales para que informen si cumplen o no con la legalidad vigente de proposiciones presentadas.. Si ninguna de las ofertas resultara aceptable para la Administración, podrá el Ayuntamiento declarar desierto el concurso.

A las 14h se volverá a reunir la Mesa de Adjudicación de la Explotación de la Barra de la Caseta Municipal y se valoraran la propuesta.

CRITERIOS VALORACION

- 1- Haber montado una barra de similares características: 1 punto
- 2- Proyecto decorativo presentado: 1 puntos
- 3- Propuesta de mejora en alguna actividad relativa a la fiesta que patrocina el posible adjudicatario: 2 puntos
- 4- Realización de actuaciones musicales: 2 puntos
- 5- Número de personas que puedan ser contratadas: 2 punto
- 6 - Disponibilidad para hacer algún cambio: 1
- 7 – Por la mayor oferta económica presentada a partir de 1500€ : 1 punto.

El mínimo 1500€ no se puntuara, este dinero revertirá en la organización de las Fiestas 2017



**Pliogo de condiciones tecnicas para caseta municipal - AYUNTAMIENTO DE
TOBARRA - Cod.234150 - 15/05/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P47VJG-PLNPGRFJ

Pág. 4 de 5

Hash SHA256:
HZQZLrrzvP3gWs5v7
miSJRRD1WSM7NyE
4Yf2MGY4WdY=



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
PIO BERNABEU CAÑETE
FECHA: 15/05/2017



**Ayuntamiento de
TOBARRA**

C/Mayor 1 Tobarra (Albacete)
TF 967325036 Fax 967329025

NIF: P0207400C

Urbanismo

**LA ADJUDICACION SE LLEVARA A EFECTO ANTE EL CRITERIO DE LOS
RESPONSABLES QUE CONSIDEREN LA MEJOR OFERTA PRESENTADA.**

Tobarra, 15 de Mayo de 2017,

EL ALCALDE

Fdo: Pío Bernabéu Cañete,



**Pliego de condiciones técnicas para caseta municipal - AYUNTAMIENTO DE
TOBARRA - Cod.234150 - 15/05/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P47VJG-PLNPGRFJ

Hash SHA256:
HZQZLrrzvP3gWs5v7
miSJRRD1WSM7NyE
4Yf2MGY4WdY=

Pág. 5 de 5